



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 518

REF.: DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 19/06/2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1157, de fecha 14.12.2012, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2013.-
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Formulario de requerimiento N°124, de fecha 13/06/2013, de Contador Sector Educación.
- Ficha de Licitación N° 3704-97-L113, "Comprar parrillas fe fundido para calderas MIX".
- Resolución de Acta de Deserción, Licitación Pública N° 3704-97-L113.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo N° 9.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

- **1º DECLÁRESE DESIERTA LICITACIÓN PUBLICA N° 3704-97-L113, Denominada "Comprar parrillas fe fundido para calderas MIX" , por no presentarse ningún oferente.**
- **2º AUTORICESE A REALIZAR NUEVO LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA,**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

LSP/CBC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal;
3. Archivo..



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDE